

INDICE

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2260

Miércoles 4 de marzo del 2020

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

- 1º Aprobación del acta de la sesión 2259 del 26 de febrero del 2020

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2º Operador Móvil Virtual “fullmóvil”. Escenarios de análisis de continuidad de los servicios empresariales. Confidencial.
- 3º Resumen de las principales actividades realizadas por la Auditoría Interna al I Semestre 2019. Plan de Acción de la Gerencia General. Propuesta de asignación presupuestaria
- 4º Incidencias con los servicios ERP
- 5º Servicio de hospedaje para solución SICOP. Propuesta del licenciamiento
- 6º Correo electrónico de la Junta Directiva
- 7º Estructura Organizacional de la Auditoría Interna

CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

- 8º Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al II Semestre del 2019
- 9º Requerimiento de recurso humano de la Auditoría Interna. (AU-23-2020)
- 10º Estado de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna y Auditoría Externa. (AU-27-2020)

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

- 11º Asociaciones Empresariales
- 12º Plan para el aseguramiento de los ingresos período 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2260

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, en su domicilio legal, en la intersección de la Calle Primera y Avenida Quinta, San José, a partir de las diecisiete horas del miércoles cuatro de marzo del dos mil veinte. Presentes la Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond; el Vicepresidente, señor Gabriel Víquez Jiménez; el Secretario, señor Hans Jiménez Láscarez; el Tesorero, señor José Alberto Retana Reyes; y la Vocal, señora Agnes Paniagua Cubero. Por la Dirección Jurídica y Regulatoria, la señora Ana Catalina Arias Gómez.

Como invitados: por el Comité de Vigilancia: la señora Hissell Mayorga Quirós; el señor Max Boza Calvo; y la señora Cynthia Chaves Víquez. Por RACSA: el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla; el Director Comercial, el señor Marco Meza Altamirano; el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge; la Directora de Gestión de

Plataformas, la señora Suzeth Rodríguez Solís; por el Departamento Análisis Financiero, el señor Juan José Alvarado Fernández; por el Departamento Gestión de Recursos y Servicios, el señor Alejandro Vega Calderón; por el Departamento Soporte al Negocio, el señor Daniel Valverde Ramírez y por el Departamento de Estrategia y Transformación Digital, el señor Carlos Rojas Gallardo.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2259 del 26 de febrero del 2020:

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, somete a aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria N°2259 del 26 de febrero del 2020. Aprovecha la oportunidad para manifestar que se abstiene de la aprobación del acta, en razón de que no participó en la misma.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada con la abstención de la señora Hazel Valverde Richmond.

Artículo 2º Operador Móvil Virtual “fullmóvil”. Escenarios de análisis de continuidad de los servicios empresariales. Confidencial:

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6073 del 14 de enero del 2014.

Artículo 3º Resumen de las principales actividades realizadas por la Auditoría Interna al I Semestre 2019. Plan de Acción de la Gerencia General. Propuesta de asignación presupuestaria:

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento de la Junta Directiva, el documento de referencia GG-224-2020 del 14 de febrero del 2020, mediante el cual la Gerencia General presenta un informe ejecutivo sobre el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el documento AU-166-2019, tema que ha sido objeto de seguimiento desde las sesiones: N°2249 del 3 de diciembre del 2019 y N°2255 del 29 de enero del 2020, en lo que respecta a analizar la propuesta de asignación presupuestaria para la actualización de la infraestructura que soporta el negocio.

Ingresan a la sala el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla; por la Dirección de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge; y por la Dirección de Gestión de Plataformas, la señora Suzeth Rodríguez Solís y el señor Alejandro Vega Calderón, quienes explican que con el propósito de dar cumplimiento al requerimiento planteado por la Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2249 del 3 de diciembre del 2019, someten a conocimiento una propuesta preliminar de inversiones de cada plataforma empresarial para el período 2020, con el objetivo de solventar los temas de riesgo operativo, continuidad de operaciones y minimizar los riesgos de servicios en la operación.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint, explican la situación actual de cada una de las plataformas, infraestructura, obsolescencia tecnológica y de seguridad y continuidad. Explican la propuesta de arquitectura de la plataforma actualizada para el año 2020. Seguidamente hacen referencia a la propuesta de estimación de inversiones, con el detalle del requerimiento, el monto aproximado, la fecha estimada y la prioridad. Concluyen que en aras de garantizar la actualización de las plataformas que soportan el negocio y como una actividad permanente para mitigar el riesgo de obsolescencia, brindar una oportunidad de continuidad en la operación de los servicios, resulta necesario ejecutar la propuesta de actualización y renovación tecnológica de las plataformas de la Empresa, en donde el 89.77% de la estimación total está incluido en el Plan de Compras período 2020 y la diferencia se tomaría de la partida Caja y Bancos e Inversiones, con el propósito de contar con el contenido presupuestario.

La Junta Directiva señala que en razón del impacto que produce a nivel de resultados financieros la actualización y renovación tecnológica de las plataformas, es conveniente acompañar el plan de inversión con un análisis de costo-beneficio, que permita tomar las acciones necesarias para garantizar la continuidad de los servicios que se soportan sobre esa infraestructura con la respectiva proyección de ingresos con los estudios de viabilidad respectivos. Asimismo, recomiendan proyectar el plan de inversión en materia de infraestructura para los próximos años para la sostenibilidad del negocio y para las que soportarán los nuevos servicios debidamente alineado al plan financiero. Finalmente, agradece la participación de los representantes de la Administración, quienes toman nota de lo indicado y abandonan la sala a partir de este momento.

Artículo 4º **Incidencias con los servicios ERP:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que conforme a lo dispuesto en las sesiones: N°2255 del 29 de enero del 2020 y N°2257 del 12 de febrero del 2020, la Gerencia General, mediante la nota de referencia GG-309-2020 del 28 de febrero del 2020, presenta el primer informe de incidencias con los servicios ERP.

Ingresan a la sala el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, el Director Producto y Proyectos, el señor Gustavo Morales Chacón y la Directora de Gestión de Plataformas, la señora Suzeth Rodríguez Solís acompañada del señor Daniel Valverde Ramírez, quienes explican que con el propósito de atender el requerimiento planteado por la Junta Directiva, se procedió con una revisión integral del servicio ERP de los clientes en operación.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint, se refieren a los principales elementos del plan remedial: desde la perspectiva de gestión operativa, funciones técnicas del servicio, procesos de atención y mejoras al sistema, cada uno con el detalle de las acciones realizadas. Finalmente, presentan de forma gráfica el histórico de la cantidad de incidentes por clientes registrados durante los primeros dos meses del presente año, así como el grado de satisfacción sobre la percepción del servicio, lo que muestra la insatisfacción de los clientes con el servicio y el poco nivel de tolerancia hacia el socio comercial, situación que ha sido de conocimiento del socio.

La Junta Directiva señala que una vez conocido el informe, se puede determinar que la Empresa está realizando un esfuerzo para sostener el servicio de cara al cliente; no obstante, es importante realizar un análisis integral e identificar desde el punto de vista financiero el

costo que representa las acciones que se han emprendido, dado que en alguna medida reducen el margen de rentabilidad del negocio. Asimismo, señala a la Gerencia General realizar una evaluación de este servicio y otros de condiciones semejantes, en cuanto a la conveniencia de seguir participando en el mercado en un servicio donde existe una dependencia total y un alto riesgo reputacional. Indica que la Gerencia General tiene dentro de su responsabilidad definir de manera oportuna las acciones respectivas para resguardar el interés empresarial. Asimismo, se debe revisar a nivel contractual las responsabilidades de las partes en aras de identificar un medio que permita mejorar la calidad del soporte de la solución. Agradece el informe rendido y a partir de este momento abandonan la sala los representantes de la Administración.

Artículo 5º **Servicio de hospedaje para solución SICOP. Propuesta del licenciamiento:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, comenta que en razón del seguimiento que ha venido dando la Junta Directiva a este tema en las sesiones: N°2234, N°2240, N°2244, N°2249, N°2257 y N°2259, la Gerencia General, mediante la nota de referencia GG-284-2020 presenta el informe de seguimiento semanal, sobre la propuesta de licenciamiento para la plataforma SICOP.

Ingresan a la sala el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla y el Director de Productos y Servicios, el señor Gustavo Morales Chacón, quienes para contextualizar el tema explican que con el propósito de atender lo dispuesto por la Junta Directiva, comentan que la oferta presentada por el proveedor de ORACLE para el licenciamiento de SICOP sobrepasa el costo ofrecido por el ICE, justificado en que el precio no puede ser objeto de rebaja y que un eventual descuento estaría sujeto al cierre de una oportunidad por parte del ICE con esa firma. En virtud de lo anterior, mantendrá informada a la Junta Directiva sobre el avance de este tema en el próximo informe.

La Junta Directiva agradece el informe y la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sala a partir de este momento.

Artículo 6º **Correo electrónico de la Junta Directiva:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, somete a análisis de la Junta Directiva la nota de la Gerencia General de referencia GG-246-2020 del 20 de febrero del 2020, mediante la cual presenta una propuesta para atender las inquietudes planteadas por dos colaboradores a través del canal de comunicación implementado.

Ingresan a la sala el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, quien explica que una vez recibida la solicitud de la Junta Directiva de referencia JD.033.2020, procedió a revisar las propuestas planteadas dentro del contexto empresarial, lo que permitió concluir que: 1) No es viable desarrollar un proyecto radiofónico, dado que el MICITT no dispone de frecuencias para concesionar y además se plantea la posibilidad de considerar la inquietud en la Comisión del Centenario; 2) En cuanto a la propuesta relacionada con temas de capacitación, horarios y apoyo en el servicio de guardería, la propuesta de respuesta reúne aspectos sobre el proceso de diagnóstico de necesidades de capacitación y se aporta información sobre el alcance del “Convenio Cuatripartito de Cooperación entre el ICE, CNFL, RACSA y la Cooperativa de Servicios de Guardería de los Empleados del ICE”, que regula el marco

operativo del Centro de Formación Infantil del ICE, el cual alberga a niños y a niñas de los núcleos familiares de los funcionarios del Grupo ICE durante la jornada laboral.

La Junta Directiva con base en las propuestas aportadas por la Administración procederá a dar respuesta a los colaboradores a través del canal de correo electrónico. Asimismo, recomienda a la Gerencia General explorar la posibilidad de ampliar el plan de capacitación mediante la incorporación de programas de formación sin costo que ofrece el Instituto Nacional de Aprendizaje, así como las ofertas virtuales que existen en el mercado que por su propia naturaleza ofrece cursos acordes con la dinámica de RACSA y a la vez impulsan la innovación. Finalmente, agradece la participación del Gerente General quien abandona la sala a partir de este momento.

Artículo 7º **Estructura Organizacional de la Auditoría Interna:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, señala que conforme a lo dispuesto por la Junta Directiva en la sesión N°2248 del 28 de noviembre del 2019, la Gerencia General mediante la nota de referencia GG-319-2020 del 28 de febrero del 2020, presenta el informe relacionado con la estructura organizacional de la Auditoría Interna.

Ingresan a la sala, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, acompañado del responsable a.i. del Departamento de Estrategia y Transformación Digital, el señor Carlos Rojas Gallardo, quienes explican que debido a su complejidad se presentaron solicitudes de ampliación del plazo de presentación del informe, con el propósito de contar con los elementos que sustenten en debida forma el estudio.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint intitulada: “*Ajustes en la estructura de la Auditoría Interna – Gerencia General – Febrero 2020*” y para contextualizar el tema, explican el proceso de actualización del Reglamento de Organización y el Reglamento de Funcionamiento de la Auditoría Interna desde el año 2007 hasta setiembre del 2019 con énfasis en los hechos relevantes, y las siguientes conclusiones: a) El derecho laboral común es el régimen aplicable al personal de la Auditoría Interna, con el matiz que le brinda la Ley General de Control Interno; b) La Junta Directiva es el órgano competente para aprobar la estructura organizativa de la Empresa y en particular de la Auditoría Interna, según lo que establece el Estatuto de Personal en su artículo 84 y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna – ROFAI - en su artículo 32; c) El cambio de la estructura de la Auditoría Interna en mayo del 2019, adicional a la creación de nuevas escalas salariales, consistió en suprimir el puesto de Supervisor de Auditoría y crear el de Jefe de Departamento; d) En la sesión extraordinaria N°2228 del 13 de junio del 2019, se aprueba el ROFAI, que implicó el cambio de nombre de Supervisor a Jefe de Departamento, incidiendo en la estructura del Auditoría Interna; y e) La Junta Directiva a través de la reforma del ROFAI aprueba cambios en la nomenclatura del nombre en el Área de Supervisión, por Área de Jefatura de Auditoría, sin que existiera sustento técnico que lo justifique.

En virtud de lo expuesto, se recomienda: a) Llevar a buen término las acciones iniciadas por la administración, correspondientes a la reasignación del personal de la Auditoría Interna a las categorías salariales aprobadas por la Junta Directiva, así como las acciones orientadas a la recuperación de los fondos pagados por la asignación de categorías salariales no aprobadas por la Junta Directiva; b) Dado que el ámbito operación y organización de la Auditoría Interna recae a nivel de la Junta Directiva, no es factible para la administración

emitir alguna otra recomendación, más que ofrecer el apoyo técnico en caso de que se requiera para eventuales estudios de conveniencia para replantear la estructura de la Auditoría, lo cual debe contemplar la normativa ya citada y su adecuada aplicación.

La Junta Directiva agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sala a partir de este momento. Sobre el particular, señala que es inadmisibles las recomendaciones emitidas por la Administración, dado que el informe técnico, como el criterio jurídico revelan una serie de hechos que demuestran que la estructura organizacional de la Auditoría Interna carece del sustento técnico y jurídico y fue aprobada en la vía administrativa, razón por la cual corresponde a la Gerencia General, en el ámbito de su competencia presentar el plan de acción que permita enmendar la situación dentro del menor plazo posible.

De conformidad con lo anterior, basados en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, la Junta Directiva resuelve:

Considerando que:

- a) **La Ley 8292 de Control Interno, en el artículo 8 inciso d) señala que todos los actos de RACSA deben ser orientados hacia la observancia y cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico, por lo que no es posible legalmente ejecutar actos que no son legales o se apartan del ordenamiento jurídico. Tampoco es legalmente viable el pretender hacer excepciones en determinados casos, dado que existe la obligación de aplicar por igual el ordenamiento jurídico vigente; y que el artículo 13, incisos c) y d) establece como deber del Jefe, el evaluar el funcionamiento de la estructura organizativa de la empresa y tomar las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales; así como establecer claramente las relaciones de jerarquía, asignar la autoridad y responsabilidad de los funcionarios y proporcionar los canales adecuados de comunicación, todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.**
- b) **De conformidad con el artículo 32 de la Ley 8660 y 84 del Estatuto de Personal, la Junta Directiva es el órgano competente para autorizar cambios en la estructura de la Empresa.**
- c) **El Reglamento de Funcionamiento de la Auditoría Interna en el artículo 32 sobre la estructura organizativa establece que cualquier cambio en la estructura requiere una aprobación expresa de la Junta Directiva.**
- d) **La Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2248 del 28 de noviembre del 2019, aprueba el ajuste de la estructura organizacional de la Empresa en los niveles O: Dirección y 1: Jefatura, y resuelve mantener las condiciones del organigrama aprobado en el año 2014, en lo que respecta a las áreas que dependen directamente de la Junta Directiva, a saber: la Auditoría Interna y la Secretaría de la Junta Directiva. Asimismo, instruye a la Gerencia General para que presente los elementos que justifican la estructura de la Auditoría Interna, en razón de que los ajustes o modificaciones de esa área es competencia directa de la Junta**

Directiva y en caso de ser necesario presentar las acciones y recomendaciones que se requieran para la optimización de los recursos.

- e) La Gerencia General, mediante la nota de referencia GG-319-2020 del 28 de febrero del 2020, presenta a la Junta Directiva el estudio realizado por el Departamento de Estrategia y Transformación Digital, referencia DETD-20-2020-CERG y el criterio jurídico emitido por la Dirección Jurídica y Regulatoria DJR-119-2020, mediante los cuales se evidencia con hechos que la estructura actual de la Auditoría Interna no cumple con el ordenamiento jurídico y técnico.
- f) RACSA se encuentra sujeta a un régimen de rendición de cuentas a tenor de los artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones N°8660, lo que abarca también la normativa técnica de control interno, por lo que no puede consentir la aplicación de actos que contravengan el ordenamiento jurídico y además se encuentra obligada a recuperar los reconocimientos monetarios efectuados a favor de quienes se beneficiaron de dichos actos inválidos, por lo que resulta conveniente y oportuno declarar en firme este acuerdo.

Por tanto, acuerda:

- 1) Instruir a la Gerencia General para que en coordinación con la Dirección Jurídica y Regulatoria presente para la próxima sesión un plan remedial con las acciones necesarias a nivel administrativo para enmendar la situación.
- 2) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

Artículo 8º Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al II Semestre del 2019:

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, señala que conforme a lo que establece la directriz corporativa 2-2016 del 7 de setiembre del 2016, el Comité de Vigilancia mediante el oficio de referencia CV.15.2020 del 28 de febrero del 2020, presenta a la Asamblea de Accionistas de la Empresa y a esta Junta Directiva, el informe de gestión correspondiente al segundo semestre 2019.

Ingresan a la sala, los representantes del Comité de Vigilancia, las señoras Hissell Mayorga Quirós y Cynthia Chaves Víquez; y el señor Max Boza Calvo quienes explican que el informe de gestión correspondiente al segundo semestre del 2019 ha sido formulado conforme al esquema definido por la Casa Matriz y responde a aspectos propios del cumplimiento de la estrategia empresarial, el análisis global de los resultados financieros, la comprobación de las sesiones de la Junta Directiva, los hechos relevantes, conclusiones y recomendaciones.

Basados en el contenido de una presentación en powerpoint, destacan lo siguiente: a) Estimaciones de costos e ingresos, que a partir del segundo semestre muestra diferencias significativas respecto con la proyección; b) La tendencia de los Ingresos 2019, que a pesar

de los resultados positivos en la utilidad de operación muestra un decrecimiento, por lo que se recomienda tomar las acciones necesarias, a efecto de poder estimular el crecimiento de los ingresos, a efecto de generar mayor utilidad; c) Los proyectos estratégicos carecen de un detalle y cronograma de avance, por lo que se recomienda mantener un plan de acción con responsables, ingresos esperados y obtenidos y fechas de ejecución; d) Hallazgos de Carta de Gerencia 2018, el Comité de Vigilancia ha advertido sobre los hallazgos de trascendencia que deben tener un análisis de riesgos a efecto de contener las consecuencias que los mismos puedan ocasionar, por lo que se recomienda dar seguimiento, velar por el cumplimiento y la valoración de los riesgos, así como el plan de contingencia, en caso de que los interesados (entes externos) soliciten información de lo ocurrido; e) Asociaciones Empresariales, se ha determinado que los negocios desarrollados bajo esa figura, no pueden ser objeto de análisis financiero que permita determinar con certeza la rentabilidad, lo que afecta la necesaria identificación del costo de la participación de las asociaciones en la estructura financiera de la Empresa; por lo que se recomienda la implementación de un sistema de administración de recursos empresariales – ERP, que permita identificar la rentabilidad de los servicios y su peso dentro de la estructura financiera, así como mantener de forma transitoria una herramienta que permita identificar la rentabilidad de los servicios y la estructura financiera y además que el modelo de negocio permita mayores ingresos; y f) Orientación del negocio de comunicación, dado que RACSA forma parte del Comité Técnico de Portabilidad Numérica (CTPN) implementado por la SUTEL, lo que implica que los operadores miembros (móviles) toman acuerdos que generan derechos u obligaciones, e incluso económicos, de lo cual RACSA no está exenta, por lo que se recomienda valorar la permanencia del modelo de negocio para los servicios empresariales SMS y M2M, en razón del costo que representa para la Empresa.

La Junta Directiva agradece el informe rendido y la participación del Comité de Vigilancia, quienes abandonan la sala a partir de este momento. Seguidamente, proceden con la valoración de las recomendaciones con el propósito de definir los términos del informe que se debe remitir al Consejo Directivo del ICE, para dar cumplimiento a lo que señala la disposición corporativa indicada. Asimismo, en razón de que el informe contiene una serie de hallazgos de carácter informativo señalan que es conveniente trasladarlo a la Gerencia General para su valoración.

Una vez analizado el tema, los señores Directivos basados en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, acuerdan:

Considerando que:

- a) **La Presidencia Ejecutiva del ICE, mediante la Directriz N°2-2016 del 7 de setiembre del 2016, establece que el Comité de Vigilancia debe remitir a la Junta Directiva de la Empresa, en febrero y agosto de cada año, un informe escrito sobre el resultado del ejercicio de sus atribuciones, el cual debe abarcar todos los aspectos relacionados con su gestión de fiscalización.**
- b) **De igual manera, en esa misma directriz, se establece que una vez rendido el informe del Comité de Vigilancia, la Junta Directiva debe presentar ante el Consejo Directivo del ICE en la sesión inmediata siguiente un informe en el que se dé cuenta de los hallazgos más importantes, así como un análisis propio en torno a**

las observaciones y recomendaciones emitidas, con una valoración de las mismas, por lo que resulta conveniente y oportuno declarar en firme este acuerdo.

- c) El Comité de Vigilancia conforme a las facultades y obligaciones determinadas por el artículo 197 del Código de Comercio, mediante documento de referencia CV.15.2020 de fecha 28 de febrero del 2020, entrega a la Asamblea de Accionistas y a la Junta Directiva de RACSA, el Informe de Gestión correspondiente al segundo semestre 2019.

Por tanto, se acuerda:

- 1) Dar por conocido el Informe de Gestión emitido por el Comité de Vigilancia correspondiente al segundo semestre del 2019, según el contenido del documento de referencia CV.15.2020 del 28 de febrero del 2020.
- 2) Trasladar al Consejo Directivo del ICE la valoración de la Junta Directiva del informe de gestión del Comité de Vigilancia correspondiente al segundo semestre 2019, con las siguientes consideraciones:
 - 2.1 La Junta Directiva a través de los informes que rinde la Gerencia General de forma trimestral da seguimiento puntual a los objetivos y al cumplimiento de las metas del balance estratégico, desde las perspectivas: financiera, clientes, procesos y crecimiento y aprendizaje; y al proceso de transformación digital.
 - 2.2 La Junta Directiva de forma mensual conoce los estados financieros de la Empresa con un detalle de los principales indicadores y ha solicitado complementar los informes con los elementos que justifican el comportamiento de los principales indicadores, así como el plan de mitigación respectivo.
 - 2.3 La Junta Directiva en el ejercicio de su competencia mantiene el direccionamiento estratégico trazado por la Casa Matriz y apoya a la Administración en la implementación de las acciones orientadas a enfrentar los retos, mediante el aprovechamiento de las capacidades corporativas existentes.
- 3) Trasladar a la Gerencia General el informe de valoración de la Junta Directiva del informe de Gestión del Comité de Vigilancia correspondiente al segundo semestre 2019, para que analice el documento y conforme a lo señalado en la segunda recomendación presente una propuesta para el seguimiento de los proyectos estratégicos para la sesión programada para el 18 de marzo del 2020.
- 4) Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a comunicar este acuerdo al Consejo Directivo del ICE y a la Gerencia General, con copia al Comité de Vigilancia como parte del proceso de retroalimentación.
- 5) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de Secretaría de la Junta Directiva y de la Gerencia General. **ACUERDO FIRME.**

Artículo 9º **Requerimiento de recurso humano de la Auditoría Interna. (AU-23-2020):**

La Junta Directiva comenta que la Auditoría Interna mediante el documento de referencia AU-23-2020 de fecha 12 de febrero del 2020, plantea una solicitud para la aprobación de una plaza permanente de un profesional junior; no obstante, por lo extendida que ha resultado esta sesión, se traslada el conocimiento de este tema para la próxima sesión y así disponer del espacio suficiente para la discusión y análisis.

En virtud de lo anterior se instruye a la Secretaría para que coordine lo que corresponde con el Auditor Interno y proceda a agendar los temas para la próxima sesión.

Artículo 10º **Estado de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna y Auditoría Externa. (AU-27-2020):**

La Junta Directiva señala que la Auditoría Interna mediante el documento de referencia AU-27-2020 de fecha 17 de febrero del 2020, presenta el informe relacionado con el estado de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna y Auditoría Externa; no obstante, por lo extendida que ha resultado esta sesión, resuelve trasladar el conocimiento de este tema para la próxima sesión y así disponer del espacio suficiente para la discusión y análisis.

En virtud de lo anterior se instruye a la Secretaría para que coordine lo que corresponde con el Auditor Interno y proceda a agendar los temas para la próxima sesión.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 11º **Asociaciones Empresariales:**

La Junta Directiva expresa que RACSA es una empresa que está inmersa en un mercado altamente dinámico, que demanda mayor agilidad para brindar soluciones integrales de manera oportuna, por lo que es preocupante que en los últimos meses no se hayan concretado oportunidades de negocio que agreguen valor a la Empresa. Por lo que considera conveniente y oportuno solicitar a la Gerencia General presentar para la última semana de marzo un informe que detalle el esfuerzo comercial que está realizando para impulsar las oportunidades de negocio a través del modelo de asociaciones empresariales con la respectiva proyección de ingresos y plazo de implementación.

En virtud de lo anterior, instruyen a la Secretaría a trasladar este requerimiento a la Gerencia General una vez que el acta se encuentre aprobada.

Artículo 12º **Plan para el aseguramiento de los ingresos período 2020:**

La Junta Directiva señala que una vez conocido el Informe de Gestión del Comité de Vigilancia con corte al segundo semestre del 2019, es de interés conocer para la última semana del mes de marzo, el plan de aseguramiento de los ingresos para el período 2020,



cuyo seguimiento se deberá incorporar en los informes que se presentan de forma mensual con los estados financieros.

Instruyen a la Secretaría para que una vez aprobada esta acta proceda a comunicar a la Gerencia General el requerimiento.

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, levanta la sesión al ser las veintidós horas y quince minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su asistencia y participación.

*Secretaría Junta Directiva
6/3/2020 10:10 hrs*